

II PLAN ESTRATÉGICO DE AFEMCE 2022 – 2025



asociación
SALUD MENTAL
cieza y comarca
AFEMCE

INDICE

1. PRESENTACIÓN	2
1.1. TRAYECTORIA DE AFEMCE	
1.2. NECESIDAD DEL PLAN ESTRATÉGICO	
2. QUIENES SOMOS	4
2.1. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN	
2.2. MISION, VISION Y VALORES	
2.3. SERVICIOS DE LA ENTIDAD	
3. ANALISIS INTERNO Y EXTERNO DE LA ENTIDAD	7
3.1. DAFO	
3.2. IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS DE INTERES	
3.2.1. CLASIFICACIÓN GRUPOS DE INTERES	
3.2.2. PRIORIZACIÓN GRUPOS DE INTERES	
4. PLAN ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD	13
4.1. LINEAS ESTRATÉGICAS	
4.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
5. BIBLIOGRAFIA	17

1. PRESENTACIÓN:

Vivimos en una época de cambios en la que la sociedad ha tomado conciencia del poder que tiene para manifestar su opinión y exigir cambios en los ámbitos que crea necesarios y no se ajusten a las necesidades económicas, sociales y ambientales.

Este empoderamiento de la sociedad utiliza la influencia de los actuales sistemas de comunicación (redes sociales) para demandar mejoras a nivel político, social, ambiental, laboral, etc. Este nuevo cambio afecta a la manera de relacionarse entre la población y las organizaciones (empresas, administraciones públicas, entidades del tercer sector, etc.).

Para adaptarse a esta nueva época, las organizaciones deben ser hábiles y flexibles para afrontar el desafío de cambiar el entorno donde desarrollan su actividad, no solo como innovación en el modelo de gestión, sino también como necesidad para emprender nuevas formas de gestión para seguir dentro del mercado en el que actúan.

Por ello, desde AFEMCE se ha considerado primordial dar continuidad y mejorar el **Segundo Plan Estratégico** para seguir ofreciendo servicios de calidad, tomando las medidas necesarias para actuar en los ámbitos que exige la sociedad.

Cieza, 21 de junio de 2022.

Fdo. José García Marín
Presidente de AFEMCE

1.1. TRAYECTORIA DE AFEMCE

La Asociación Salud Mental Cieza y Comarca AFEMCE es la Asociación de Familiares y Personas con problemas de Salud Mental que da cobertura a los municipios de Cieza, Blanca, Abarán y pedanías (Asociación sin ánimo de lucro). Creada en 1998 para la defensa de los derechos de las personas con enfermedad mental y sus familias, representa un cauce de participación, información, formación y reivindicación. Pertenece a la Federación Salud Mental Región de Murcia (FEAFES) y a la Confederación Salud Mental España.

Nuestra entidad se convierte en pionera en la atención de las personas con enfermedad mental y sus familiares. Es el único recurso de toda la Comarca de Cieza que presta atención integral al colectivo.

Con los años las necesidades de las personas con enfermedad mental y de sus familias han ido en incremento. Es por esta razón por lo que en el año 2010, La Consejería de Política Social de La Región de Murcia nos acredita como Centro de Día y Centro Ocupacional, disponiendo en la actualidad, año 2022, de 72 plazas concertadas por El Instituto Murciano de Acción Social (IMAS).

El 27 de enero de 2005 por Orden Ministerial es declarada de Utilidad Pública. Está inscrita en el Registro de Asociaciones de la Región de Murcia (nº5557_1º) y en el Registro Local de Entidades de Cieza (nº87).

EL 21 de abril de 2016 la entidad certifica en calidad nuestro servicios de Centro de Día a través de la normativa ISO 9001:2008 (número de certificación ES071692-1). En abril de 2018 la entidad realizó la adaptación a la nueva norma ISO 9001:2015. Actualmente, en 2022 la entidad continúa con la ISO 9001:2008

1.2. NECESIDAD DEL PLAN ESTRATEGICO

AFEMCE presentó su primer Plan Estratégico en el año 2018, con el fin, no solo de establecer un documento que define la estrategia para los próximos cuatro años, sino también como un compromiso de la entidad y las partes implicadas en la misma para progresar en la consecución de los objetivos que se han propuesto para este periodo. Actualmente se realiza una revisión del Plan Estratégico con vigencia hasta el año 2025 con el objetivo de asentar las bases establecidas en el I Plan estratégico.

La entidad pretende establecer un pilar del nuevo modelo de desarrollo económico, social y sostenible.

Este Plan Estratégico pretende continuar avanzando en el camino hacia la excelencia ya iniciado por la asociación durante los últimos años.

2. QUIENES SOMOS

2.1. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

AFEMCE es una entidad sin ánimo de lucro con personalidad jurídica propia, registrada como asociación, formada por familiares de personas con problemas de salud mental con el fin de mejorar la calidad de vida de éstos.

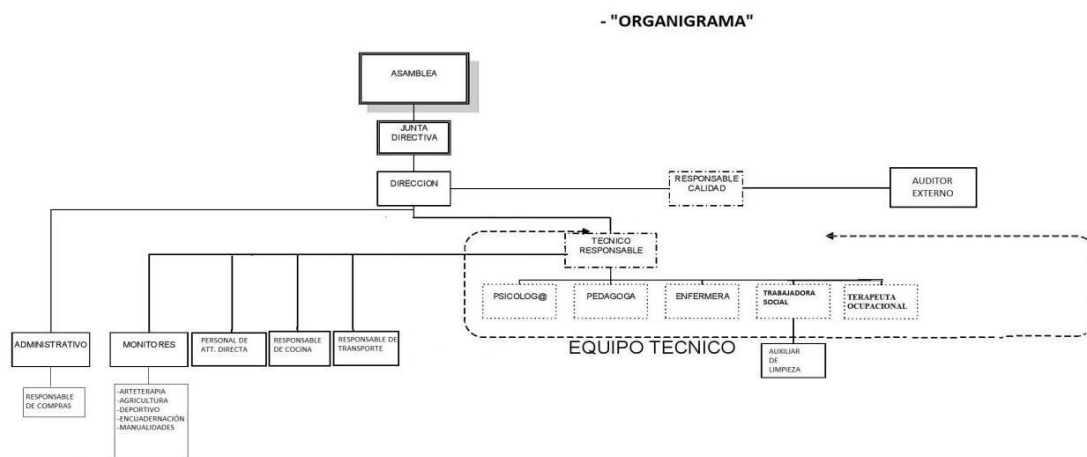
2.1.1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

- **La Asamblea General** es el órgano supremo de la entidad, es la unión de todos socios de la entidad, convocados debidamente para reuniones con fines deliberantes y potestad decisoria.

- **La Junta Directiva** es el órgano de Gobierno ratificado por la Asamblea general con el fin de cumplir y hacer cumplir los acuerdos adoptados en ella.

Tiene poderes para resolver, acordar y pactar todas las gestiones que estime oportunas, dando cuenta de ellas en la siguiente Asamblea General.

2.1.2. ORGANIGRAMA



2.2. MISIÓN, VISION Y VALORES

2.2.1. MISION

La misión de AFEMCE es mejorar la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y la de sus familias de forma integral, atendiendo a todas las esferas de la persona.

2.2.2. VISION

La visión de AFEMCE es continuar siendo la organización de referencia en la Vega Alta del Segura, Cieza, Abarán y Blanca, en el ámbito de la salud mental, continuando ofreciendo servicios de calidad para mejorar la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y la de sus familias.

2.2.3. VALORES

- **Universalidad:** La Asociación promueve una actitud abierta a todas las personas y entidades que conforman el entorno de la salud mental.

- **Eficacia:** AFEMCE manifiesta su compromiso con su misión, generando todos los recursos necesarios para ellos, a la vez que se asegura la mayor eficiencia en el uso de estos recursos.
- **Participación:** Se promueve la colaboración de todos los grupos de interés para el cumplimiento de la misión y visión, promoviendo acciones y actitudes que garanticen la participación.
- **Equidad:** Principio regulador que defiende la equiparación de la salud mental y sus consecuencias, para superar la discriminación y el estigma.
- **Liderazgo:** AFEMCE se compromete a ser portavoz y representante de las personas con problemas de salud mental y sus familias, lo que supone lograr canales de participación, comunicación y acercamiento a las demás entidades representativas de personas con diversidad funcional para la consecución de sus objetivos de interés general.
- **Justicia:** Se defienden los derechos de las Personas con problemas de salud mental y sus familias.
- **Democracia:** La toma de decisiones se realiza de forma democrática mediante el consenso y el diálogo.
- **Autodeterminación:** Se intenta apoyar la capacidad de las personas para decidir sobre su vida, promoviendo la máxima autonomía y capacidad propia individual.
- **Transparencia:** Asegura información clara y veraz en todas sus actuaciones internas y externas, así como facilitar el acceso a la comunidad de toda la información relacionada con la entidad

2.3. SERVICIOS DE LA ENTIDAD (revisar si faltan o sobran)

- Asociación:

- Servicio de atención y asesoramiento
- Servicio de voluntariado
- Servicio de respiro familiar
- Programa de Escuela de Familias
- Programa de Ocio y Tiempo Libre
- Programa de acompañamiento integral
- Servicio de atención y apoyo a la familia
- Programa de reivindicación y sensibilización
- Programa de Atención Psicosocial Infanto-juvenil “CLICK”
- Programa de Euroempleo
- Gestión y explotación Complejo Rural “Atalaya”

- Centro Ocupacional:

- Programa ocupacional
- Programa formativo

- Centro de Día:

- Programa de Rehabilitación psicosocial
- Servicios terapéuticos
- Manutención
- Transporte

3. ANALISIS INTERNO Y EXTERNO DE LA ENTIDAD

Este plan se ha diseñado en base a las distintas visiones sobre las necesidades estratégicas de la entidad expuestas por la Junta Directiva y la Asamblea.

Para hacer más dinámico el análisis de las necesidades, la Junta Directiva organizó una serie de sesiones para poner en común las principales

necesidades de la entidad y establecer los criterios de identificación de los grupos de interés de la entidad.

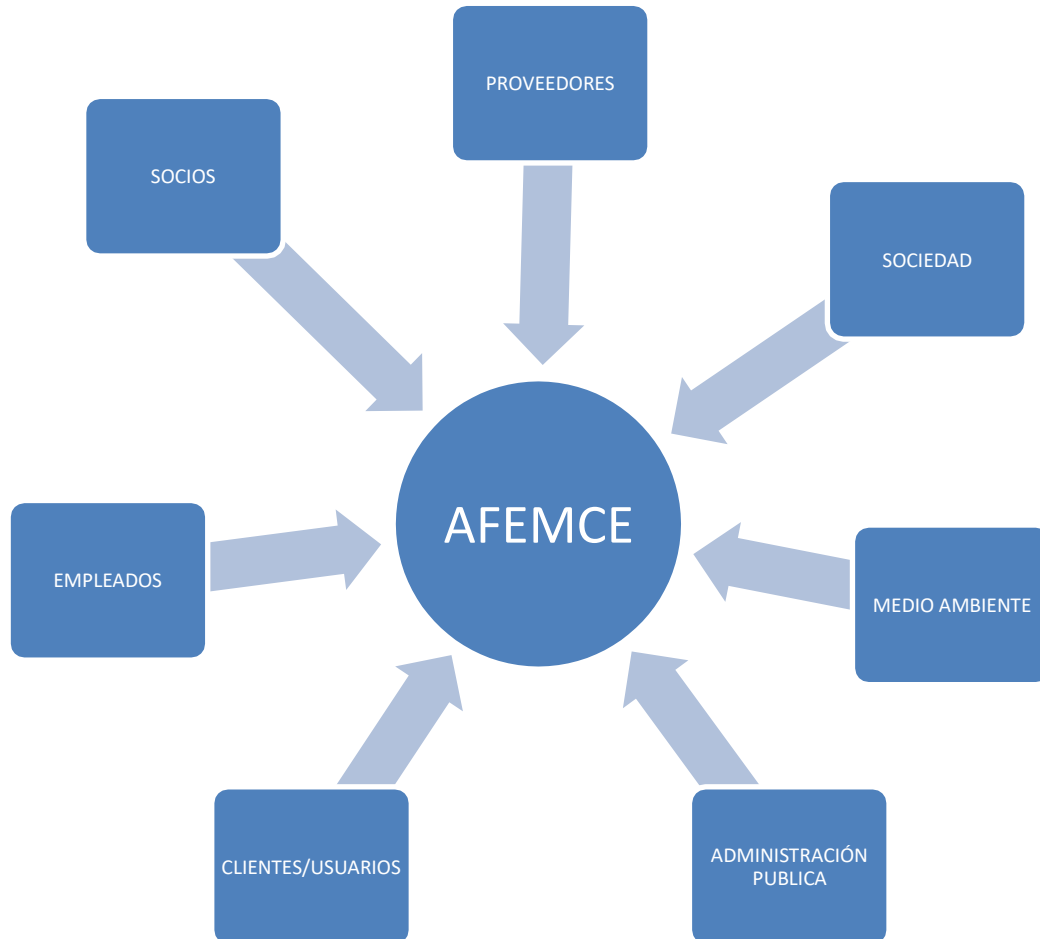
El resultado de este análisis se explica a continuación.

3.1. DAFO

FACTORES INTERNOS	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de furgonetas para transporte. • Grado alto de responsabilidad civil en el cuidado de los usuarios (tanto a nivel físico como psicológico) • Coste alto de mantenimiento. • Sistema manual de copias de seguridad informáticas. • Usuarios que presentan patología dual, falta de formación al respecto. • Falta de motivación por parte de los usuarios derivada de su enfermedad e incremento de las ausencias. • Centro pequeño con alto grado de responsabilidad en cuanto a la gestión del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), así como de otras Normas. • Alta cualificación de los 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de trabajo motivado y cohesionado • Profesionales altamente cualificados • Implantación del sistema de calidad. • Instalaciones y medios técnicos adecuados. • Dilatada experiencia en el sector. • Ubicación de las instalaciones en un entorno favorable • Único centro de día especializado en salud mental en el área 9 de salud (Cieza Abarán, Blanca y pedanías) • Inserción laboral subvencionada para AFEMCE (programa Euroempleo) y el/la insertor/a laboral deriva a usuarios potenciales al centro de día. • Coordinación con los recursos socio-sanitarios de la zona.

<p>empleados, necesidad de formación para reciclaje de conocimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacio limitado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Imagen positiva que tiene el IMAS del centro • Instalaciones nuevas y amplias para mejorar los servicios.
FACTORES EXTERNOS	
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Estigma • Copago de los usuarios • Dependencia de renovación de plaza del IMAS • Falta de pago en el periodo establecido de por el IMAS • Prestación económica para cuidados en el entorno • Otros Centros de día de la zona • En las revisiones de la dependencia están bajando a Grado 1 a los usuarios: Bajan precio de la plaza, los ingresos por ese usuario son menores. • Subvenciones e ingresos económicos no estables. 	<ul style="list-style-type: none"> • Crecer: Sector en crecimiento. • Aumento de plazas acreditadas • Apoyo de la Administración y entidades privadas y de las familias para la creación de viviendas tuteladas. • Instalación del programa de gestión del centro. • Ampliación del equipamiento de las nuevas instalaciones de AFEMCE. • Control y seguimiento del servicio de transporte • Ampliación de la flota de vehículos • Evaluar la satisfacción del personal. Plan de igualdad

3.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERES



3.2.1. CLASIFICACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERES:

Para la clasificación de los GI se ha puesto la perspectiva en la misión de la entidad (mejorar la calidad de vida mediante una atención Integral a Personas con problemas de Salud Mental y a sus familiares), por lo tanto, la clasificación que se considera más idónea es clasificarlos en GI internos y GI externos.

Grupos de interés internos:

- Empleados
- Socios/Asamblea (personas con enfermedad mental, familiares y otros)

Grupos de interés externos:

- Clientes/Usuarios
- Proveedores
- Sociedad
- Administración Pública
- Medio Ambiente

3.2.2. PRIORIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERES:

Para analizar la importancia y relevancia de los GI en la entidad y establecer un orden de prioridad se puede utilizar la matriz de Influencia y Dependencia de los Grupos de Interés en la entidad, quedando como resultado la siguiente matriz:

	NIVEL BAJO DE INFLUENCIA	NIVEL ALTO DE INFLUENCIA
NIVEL ALTO DE DEPENDENCIA	PROVEEDORES	TRABAJADORES CLIENTES/USUARIOS FAMILIAS SOCIOS
NIVEL BAJO DE DEPENDENCIA	MEDIO AMBIENTE	ADMIN. PUBLICA SOCIEDAD

4. PLAN ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

El Plan Estratégico de AFEMCE para el periodo 2022-2025 pretende abordar los aspectos materiales prioritarios, es decir, aquellos que requieren un abordaje inmediato o son necesarios para el correcto funcionamiento de la entidad y el desarrollo de su actividad.

4.1. LINEAS ESTRATÉGICAS

Las principales líneas estratégicas de actuación para el Plan Estratégico 2021–2022 son:

Línea estratégica 1. PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD MENTAL Y ERRADICACIÓN DEL ESTIGMA.

Para dar respuesta a esta línea se plantea campañas informativas dirigidas tanto a población general, como a usuarios y familiares y a profesionales sanitarios, en aspectos relacionados con la prevención la enfermedad mental y la lucha contra el estigma y la discriminación a las personas que tienen problemas de salud mental.

Objetivo y actuaciones:

I. Fortalecer la implicación asociativa:

- Fomentar el conocimiento de AFEMCE por parte de los usuarios/familias/socios.
- Incremento del Apoyo y los Servicios a los socios y familias.
- Atención al voluntariado.

Indicadores:

- Nº de usuarios/familias/socios que acuden a actividades de información.
- Nº de acogidas realizadas.
- Nº de voluntarios por año.

Línea estratégica 2. COORDINACIÓN ENTRE PROFESIONALES DE LA ENTIDAD Y COORDINACIÓN CON PROFESIONALES DE OTROS RECURSOS COMUNITARIOS.

Se pretende promover la cooperación de todos los agentes involucrados en la mejora de la salud mental, implantando mecanismos de coordinación a nivel institucional, que garanticen la atención integral de las personas.

Así mismo, se persigue mejorar la comunicación y coordinación con todos los recursos sociales y sanitarios para aplicar el modelo de cooperación.

Objetivo y actuaciones:

- I. Incremento de las relaciones con el entorno:
 - Mejora de la información de Afemce al exterior.
 - Continuar con el establecimiento de alianzas con otras entidades.

Indicadores:

- Nº de recursos que conocen AFEMCE.
- Nº de recursos con los que se coordina AFEMCE.

Línea estratégica 3. ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL GRAVE.

Con esta línea se pretende la optimización del proceso asistencial alrededor de la figura del usuario, que garantice la continuidad de la asistencia, con unos estándares de calidad en cualquier servicio de la entidad. Además, establecer una distribución homogénea de recursos estructurales en las diferentes áreas sanitarias, creando los recursos comunitarios necesarios, y dando prioridad a las áreas más desfavorecidas.

Se apuesta por la creación de una red de viviendas tuteladas que puedan favorecer el desarrollo de la autonomía y la independencia de los usuarios.

También se pretende el establecimiento de medidas específicas de organización, formación, coordinación y gestión que optimicen el proceso asistencial y mejoren la calidad de la atención a los usuarios, integrando todos los recursos existentes en la zona.

Objetivo y actuaciones:

- I. Mejora y amplitud de los servicios ofertados:
 - Mayor apoyo a nivel individual a los usuarios en los servicios existentes.
 - Creación y puesta en marcha de nuevos servicios y recursos.

Indicadores:

- Nivel de satisfacción de los usuarios.
- Nº de servicios nuevos creados.

Línea estratégica 4. ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL EN NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Potenciación de recursos específicos para la atención de los trastornos mentales específicos Infanto-Juveniles, mediante el desarrollo de los recursos específicos para la atención integral de usuarios con problemas de salud mental atendidos en el Programa de Infanto-Juvenil.

Completar el personal específico con dedicación exclusiva a infanto-juvenil en las áreas más deficitarias y coordinar la asistencia infanto-juvenil desde los servicios centrales (desarrollo de programas) mejorando la coordinación interna dentro de la entidad.

Desarrollar la prevención de los trastornos mentales, mejorando la coordinación con MEC (equipos de orientación) y servicios sociales.

Objetivo y actuaciones:

- I. Mejora y amplitud de los servicios ofertados:
 - Mayor apoyo a nivel individual a los usuarios en los servicios existentes.
 - Creación y puesta en marcha de nuevos servicios.

Indicadores:

- Nivel de satisfacción de los usuarios.
- Nº de servicios nuevos creados.

Línea estratégica 5. FORMACIÓN CONTINUA Y ESPECIALIZADA DE LOS TRABAJADORES DE LA ENTIDAD.

El Plan incluye actividades formativas, distribuidas en diferentes líneas de acción. Con ellas se pretende avanzar hacia tres objetivos. En primer lugar, en la adquisición y actualización de conocimientos y habilidades en torno a las áreas priorizadas por el plan (ver DAFO). De forma sinérgica, se plantean actividades formativas en calidad de los servicios, encaminadas a avanzar en la cultura de la evaluación y la mejora continua, en extensión de la evidencia, en seguridad del usuario/cliente y en calidad percibida.

Objetivo y actuaciones:

- I. Recursos Humanos:
 - Formación de trabajadores.
 - Desarrollo de políticas de personal.

Indicadores:

- Nº de actividades de formación realizadas.
- Nº de trabajadores que realizan la formación.
- Nº de actuaciones realizadas en políticas de personal.

4.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO.

El seguimiento y evaluación del Plan Estratégico incluye la medición de resultados con el fin de establecer planes de mejora. Las mediciones dependerán de la estrategia y las actividades realizadas.

Será necesario e imprescindible realizar un proceso específico de medición para evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos, detectar posibles anomalías y realizar procesos de mejora en el plan desarrollado.

El seguimiento de las actuaciones y objetivos se realizará trimestralmente y a través de los indicadores de seguimiento.

Cada trimestre el responsable de cada objetivo estratégico elaborará un acta/informe de seguimiento en el que se establecerán las desviaciones producidas en los resultados frente a las actuaciones establecidas, con la correspondiente justificación y la decisión tomada respecto al tratamiento de las actuaciones iniciales en los trimestres siguientes.

El seguimiento del Plan Estratégico de forma global se actualizará al menos una vez al año por parte de la Comisión de la elaboración del Plan Estratégico (miembros de la Junta Directiva y responsables de departamentos), y se establecerá analizar las desviaciones entre los objetivos planteados y los resultados de los indicadores identificados para el seguimiento.

En cada objetivo estratégico se podrá adecuar las actuaciones correspondientes a ese año a fin de conseguir la mayor eficacia y eficiencia, o adaptar las metas, o fijar nuevos plazos para su ejecución.

Las adaptaciones de los objetivos deben justificarse en las actas, en las que constarán las decisiones tomadas.

Se realizará una evaluación final del plan estratégico con carácter previo a la aprobación del siguiente (previsto para 2025) donde se evaluará la consecución de los objetivos del plan, adaptando las necesidades a cubrir en el siguiente.

En esa evaluación podrá establecerse el porcentaje de objetivos cumplidos y las razones por las que no se han podido alcanzar los demás.

El sistema de seguimiento y evaluación del plan y objetivos estratégicos requerirá que se revisen y/o actualicen los registros adecuados para alimentar los indicadores correspondientes y el cronograma de actuaciones.

5. BIBLIOGRAFÍA:

“Plan estratégico de la Salud Mental de la Región de Murcia 2010 – 2013” (Subdirección General de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica. Dirección General de Asistencia Sanitaria. Servicio Murciano de Salud)

Declaración Europea para la Salud Mental (Helsinki)

“Plan estratégico de Salud Mental de la Comunidad de Madrid 2018-2020”. (Oficina Regional de Coordinación de la Salud Mental. Dirección General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria. Servicio Madrileño de Salud)

En consecuencia, con todo lo redactado anteriormente referido al II Plan Estratégico, y en orden a lograr la efectiva aplicación y consecución de los objetivos definidos, la entidad AFEMCE, representada por la Junta Directiva, de la cual es presidente Don José García Marín, tras varias reuniones realizadas con dirección, coordinación y equipo técnico, acuerdan la firma de renovación del presente Plan con el objetivo último de que se haga efectivo.

Representante entidad

Firmado



En Cieza, a 18 de Noviembre de 2022